

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS



2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor diputado Manuel Mosca y de las señoras diputadas Marisol Merquel y Maricel Etchecoin Moro.

Secretarios: señora Cristina Tabolaro y señores Ignacio Martin Cingolani, Eduardo Cergnul, Marcelo Eduardo Torres, Sergio Errecalde y Adrián Carlos Santarelli.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
 ABARCA WALTER JOSÉ
 APLILE LAURA VIRGINIA
 ANDREOTTI JUAN FRANCISCO
 ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
 ARATA MARÍA VALERIA
 BALBÍN EMILIANO
 BARBIERI VERÓNICA MABEL
 BARDÓN GUILLERMO A.
 BARRAGÁN EDUARDO A.
 BARRIENTOS MAURICIO G.
 BARROS SCHELOTTO MARÍA
 BERTINO FABIANA BEATRIZ
 BESANA GABRIELA GISEL
 BEVILACQUA MARÍA F.
 BILBAO ANAHÍ SILVINA
 BONELLI LISANDRO EMILIO
 BOSCO ANDREA CARINA
 BRITOS FABIO GUSTAVO
 CANTERO BLANCA HAYDEÉ
 CARUSSO WALTER HÉCTOR
 CASTELLO GUILLERMO R.
 CHEPPI JUAN MANUEL
 D'ONOFRIO JORGE ALBERTO
 DALETTO MARCELO
 DEBANDI JUAN AGUSTÍN
 DENOT LILIANA
 DI PALMA MARCOS
 DÍAZ FERNANDA
 DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO M.
 ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN
 ETCHECOIN MORO MARICEL
 FARONI JAVIER HORACIO
 FUNES MIGUEL ÁNGEL JOSÉ
 GARATE PABLO HUMBERTO
 GIACCONE ROCÍO SOLEDAD
 GIACOBBE MARIO PABLO
 GODOY GABRIEL FERNANDO
 GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
 GRANDE LAURO MANUEL
 GUTIÉRREZ CARLOS RAMIRO
 HALJAN JUAN CARLOS
 IRIART RODOLFO ADRIÁN
 IVOSKUS DANIEL HERNÁN
 KANE GUILLERMO
 LARROQUE MARIANA
 LAZZARI SUSANA EMMA B.
 LORDEN MARÍA ALEJANDRA
 MANCINI JORGE OMAR
 MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA
 MERQUEL MARISOL
 MIGNAQUY JAVIER CARLOS
 MORENO CARLOS JULIO

MOSCA MANUEL
 NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
 OROÑO HUGO FRANCISCO
 OTERMÍN JORGE FEDERICO
 OTTAVIS ARIAS JOSÉ MARÍA
 PARÍS SANDRA SILVINA
 PASSAGLIA ISMAEL S.
 PEREYRA JULIO CÉSAR
 PÉREZ FERNANDO
 PINEDO MARIANO
 PÍPARO CAROLINA ROSANA
 PORTOS LUCÍA
 RAGO ROBERTO OMAR
 RAMÍREZ MARÍA LAURA
 RANZINI MATRÍAS FERNANDO
 RESICO NÉSTOR ADRIÁN
 RÉVORA SANTIAGO EDUARDO
 RICCHINI MARÍA LAURA
 ROSSI JOSÉ IGNACIO
 ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
 SAINTOUT FLORENCIA JUANA
 SÁNCHEZ OSCAR ALBERTO
 SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO
 SILVESTRE JORGE LUIS
 TEDESCHI MARÍA JOSÉ
 TIGNANELLI FACUNDO
 TORRES CÉSAR ÁNGEL
 TORRESI MARÍA ELENA
 URQUIAGA CARLOS N.
 URRELI ADRIÁN GONZALO
 VALICENTI CÉSAR DANIEL
 VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN
 VIVANI MAURICIO ANDRÉS
 ZUCCARI VANESA
 ZURRO AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

CUBRIA PATRICIA
 LISSALDE RICARDO
 MOYANO PATRICIA MABEL

Con aviso:

ESCUDERO GUILLERMO M.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observa, se darán por aprobado.

Sra. SECRETARIA (Tabolaro).- Artículos 1° al 3° del despacho de la Cámara constituida en Comisión. Artículo 4° de forma.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al Honorable Senado.

13

MODIFICACIÓN DE LA LEY 10397 Y SUS MODIFICATORIAS, CÓDIGO FISCAL, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR LA FINALIDAD COOPERATIVA

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA
PE/8/17-18

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Es para poner en tratamiento el punto 2), del Poder Ejecutivo, PE/8/17/18.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra la señora diputada Giaccone.

Sra. GIACCONE.- Gracias, Señor Presidente.
Sí, yo no tengo problemas...

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra la señora diputada Giaccone, después de la diputada Giaccone le cedo la palabra a cualquier diputado que la solicite.

- Hablan varios diputados a la vez

Sra. GIACCONE.- Gracias, Señor Presidente. Es simplemente para dejar asentado nuestro voto negativo al punto 2) del orden del día.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Révora.

Sr. RÉVORA.- Gracias, Señor Presidente.
Vasca, por favor, te podés quedar porque tengo ganas de hablarle a ustedes también.
No te vayas Vasca, no te vayas, quedate...

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Así no es, no le di la palabra para eso señor diputado Révora.

Sr. RÉVORA.- Esta bien, tiene razón, Señor Presidente, disculpe.
Gracias, Señor Presidente. La verdad que uno no se asombra con los hechos sucedidos en el día de ayer, en la ciudad de Buenos Aries, porque la derecha, en este caso encarnada en la alianza Cambiemos, a lo largo de la historia nos tuvo acostumbrados a ese tipo de hechos.
No se puede gobernar en contra de los más vulnerables, en contra de los sectores trabajadores, en contra del pueblo sin reprimirlos, sin reprimirlos.
Entonces, como decía recién uno está acostumbrado a que la derecha nos mienta y siga mintiendo, que sean cínicos, que el cinismo sea bandera de la derecha

a lo largo de la historia de nuestra querida Patria. Y la verdad, que nosotros luchamos, militamos y vamos a seguir militando para que los sectores más vulnerables, para que los trabajadores, para que los más humildes de nuestra Patria puedan vivir un poco mejor, como lo hicimos los últimos doce años, del 2003 al 2015, con aciertos y con errores, pero siempre, siempre, tratando de que el pueblo argentino viva mejor.

Como decía Cristina: “Se gobernó para los 40 millones de argentinos, pero siempre priorizando al que menos tiene, siempre priorizando al que menos tiene”.

Hoy vemos 44 diputados y diputadas que cumplen a rajatabla, una orden de la gobernadora Vidal, y como decía el diputado D’Onofrio, esto se transformó en una escribanía.

Ahora bien, necesitaban 47 diputados, 3 más de los 44 que tiene su fuerza política, y cuando uno escuchaba al diputado Otermín hablando de la madre, del padre, del perro y del gato que tiene en la casa, uno se emocionaba, pero hay que explicarle a la gente que está afuera, al trabajador que está afuera, hay que explicarle que estas leyes se votan con la cola, o con el culo, y no con las manos, porque adelantó su voto negativo, sabiendo que el jueves pasado dio quórum para que se vote con o sin despacho hoy, y que hoy dio quórum para que se vote como se votó recién.

Entonces, los que se dicen peronistas, los que se dijeron kirchneristas, los que fueron en nuestra lista de Unidad Ciudadana y votaron los diez puntos, para no claudicar, para no votar leyes en contra del pueblo, vienen hoy y le mienten a la gente diciendo que van a votar en contra de esta Ley, cuando fueron cómplices de la alianza Cambiemos, antes y después, tocando –como dice Giacobbe- la puerta de su Presidencia.

Nosotros repudiamos ese cinismo, esa mentira, de compañeros y compañeras que se dicen peronistas, porque -como dije antes- no le vamos a pegar al Gobierno Nacional y al Provincial, ya que la historia argentina nos tiene acostumbrados a que ustedes transfieran los recursos de los que menos tienen hacia los grupos concentrados de poder y hacia los grupos concentrados económicos.

Eso lo sabemos, sabemos a qué venían, sabemos que mintieron durante toda la campaña de 2015, durante el 2016, durante el 2017 y van a seguir mintiendo, hasta que se les acabe la mentira o hasta que les dejen de prestar plata, y esto va a terminar mal, porque siempre terminó mal.

Ahora, el bloque PJ, Partido Justicialista, que vaya a leer la doctrina otra vez y que no le mienta a los trabajadores, que salga y que se hagan cargo de que fue gracias a ellos que esta ley se votó hoy.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tienen la palabra la señora diputada Portos y, después, la señora diputada González.

Sra. PORTOS.- Buenas tardes, señor Presidente y, a través suyo, a todos los colegas de este Cuerpo.

La verdad es que decir “buenas tardes” es muy complicado. Esta es la sesión que me da más vergüenza atravesar en estos seis años que me ha tocado ser diputada.

Es vergonzoso lo que están haciendo con las instituciones de esta Provincia, es vergonzoso cómo están algunos diputados y diputadas de esta Cámara arrodillados frente a los peores demonios que asolan a nuestro pueblo, están arrodillados y arrodilladas, no ante un poder político, están arrodillados y arrodilladas frente al poder económico, están arrodillando al pueblo frente a ese poder económico y, encima, arrodillan a esta Cámara de Diputados, pasándose el Reglamento y la Constitución por el lugar por donde no debieran pasarla jamás, porque si estamos acá sentados, si estamos acá sentadas, es para hacer honor a un compromiso político que empieza con el compromiso democrático.

Me da vergüenza, me da tristeza, pero, sobre todas las cosas, me da rechazo lo que están haciendo ustedes, lo que está haciendo usted, señor Presidente, con este Cuerpo y con esta Cámara.

Nosotros lo votamos señor Presidente a usted para que sea el representante de esta Cámara frente al Poder Ejecutivo. Somos tres poderes los que componemos

el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, porque por ahí no leyó la Constitución y no lo sabe: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, y usted es el representante de una de las cámaras de este Poder Legislativo.

No es su trabajo decirle todo que sí a la Gobernadora, no es su trabajo sacar leyes como si fueran hamburguesas de McDonald's; no estamos acá para eso. Estamos acá para trabajar, cinco sesiones tuvimos en el año, la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Justicia no sesionó ni una sola vez y ahora, con el apuro de vaya a saber uno quién cercenamos derechos con una guadaña, como si fuese gratis, como si fuese que los trabajadores y trabajadoras de afuera no importan; con esos palcos vacíos... ¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza sesionar con los palcos vacíos!, ¡qué vergüenza para los radicales y su tradición popular!, ¡qué vergüenza para los peronistas y su tradición de compromiso para con el pueblo!, ¡qué vergüenza!

Es vergonzoso no saber ni siquiera qué punto del orden del día estamos tocando, porque lo leen como los legales de un aviso de pasta de dientes. Eso parece: hamburguesas de McDonald's en lugar de leyes y usted, señor Presidente, el empleado del mes y del año. Eso es lo que es usted, pero no el empleado del pueblo, el empleado de las corporaciones y eso es lo que son todos los que votan y levantan la mano y le prestan el quórum para votar estas leyes de la vergüenza.

Así que, señor Presidente, lo que yo propongo es que este punto del orden del día y los puntos que resten pasen a Comisión y nos dejen trabajar, nos dejen trabajar.

Tenemos que denunciar, porque es importante historizar, es importante que estas cosas queden en la versión taquigráfica, es importante porque cuando la historia lea lo que hicimos en esta Cámara, tienen que saber que sacan las leyes como si no hubiese un mañana; tienen que saber, quiero decir una mala palabra, porque no se me ocurre un reemplazo y lo voy a decir, porque esta vergüenza merece que lo digamos: se cagan en todos, señor Presidente, se cagan en el trabajo de los compañeros, se cagan en las comisiones, se cagan en los que nos votaron. (Aplausos)

Entonces, señor Presidente, es necesario volver a llamar a la reflexión a este Cuerpo. Es necesario que se nos permita hacer el trabajo por el que se nos paga, porque después ustedes mismos se llenan la boca hablando de ética pública. Ética pública, es poder hacer lo que se nos ha llamado a hacer; ética pública, es votar las leyes con la gente adentro; ética pública, es recibir a los sindicalistas, a los trabajadores, a las mujeres que están siendo vulneradas en estas leyes; ética pública, se cagan en la ética pública, ustedes, los de Cambiemos y los que les dan quórum para que hagan estas cosas.

Así que con profundo dolor, con el dolor de estar hace tres días en la calle con mis compañeros, por primera vez en la historia, compañeros de secundario que recibieron gases, palos y bala de goma; ustedes se cagan en la ética pública y, por sobre todas las cosas, se cagan en la política, y lo quiero dejar dicho.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra la señora diputada González.

Sra. GONZÁLEZ.- Muy amable, señor Presidente.

Quisiera empezar mi exposición leyendo una frase: "Hemos amanecido después de una tarde y noche larga que fue precedida por un jueves donde lo que vivimos ha generado mucha angustia en muchos argentinos".

Creo en la paz, el diálogo y la democracia. Creo que teniendo estos valores claros y diciendo la verdad vamos a construir la Argentina que soñamos.

Cuando releía este texto, me parecía que era una frase del Papa Juan Pablo o Bergoglio o como le digan, no soy católica, discúlpeme... Francisco, discúlpeme..., mi condición de protestante no me hace reflejar esos conceptos. Pero después me di cuenta que esa frase era una exposición del Presidente de todos los argentinos, el ingeniero Mauricio Macri que acaba de dar esta conferencia y se venía a mi cabeza la palabra mitómano, porque cuando uno dice vamos a hacer esto y hace lo contrario; y vamos a hacer esto y hace lo contrario, es como ese dicho que dice: "miente, miente, que algo quedará". Y si bien yo soy bastante gordita, señor Presidente, y no tengo cintura -situación que es obvia- no vengo a dar un discurso de que me opongo, voto en contra y doy quórum.

Lamentablemente, ahora estoy dando quórum, porque ya el quórum lo dieron otros compañeros diputados. Entonces, como responsable que soy -para eso estoy acá-, tengo que venir a discutir una ley y es esta ley que estamos discutiendo. Y quiero decirle al diputado Bonelli que soy abogada previsionalista, empleada del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, y voy a defender a rajatabla a mi querido Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, como voy a defender todos los sistemas de cajas previsionales, porque el artículo 40° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, señor Presidente, establece que el Estado ampara y garantiza los sistemas previsionales. Por lo tanto, la obligación del Estado es amparar y garantizar este sistema.

Cuando el diputado Daletto daba la exposición sobre las coincidencias que podíamos tener, y hablaba de que esta Ley la habíamos presentado en 2007, pero no se votó, porque las reglas de la democracia de ese momento hicieron que ese proyecto de ley no avanzara, se ve que en el "recorto y pego" quedaron situaciones tales como hablar de la culpabilidad en el caso del divorcio, situación que el Código Civil ha sacado en la última reforma, pero ese sería un detalle.

Lo que me llama poderosamente la atención es cuando Daletto dice: "Estamos hablando de un sistema donde se van a jubilar a los 65 años". La Ley hoy prevé esa posibilidad, porque de hecho se jubilan con 60 años y pueden continuar cinco años más.

También el señor Daletto dice que no se toca la movilidad de haberes. Y permítame, diputado Daletto: la movilidad de haberes se toca, porque nosotros tenemos una movilidad que, además, es refrendada permanentemente por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Ahí estaba el compañero Palazzo, que se acaba de retirar, discúlpenme que no lo advertí para decirle que sentimos vergüenza de estar acá.

Cuando usted habla de que no se cercena la movilidad de los jubilados y pensionados, yo le voy a advertir, diputado Daletto, pero en el buen sentido, que sí la están cercenando, porque es doctrina de la Suprema Corte de Justicia la movilidad que debe tener el pasivo respecto de los haberes que cobra el activo.

Y la Ley 9650 también, que rige el mayor régimen de la administración pública, habla de esa movilidad. Cuando usted establece que bajamos del 82 por ciento al 70 por ciento, pero sigue siendo movable, y vamos a aplicarle la movilidad, la fórmula Pichetto; no sé cuál es la que se aprobó anoche, porque realmente se aprobó tan tarde que no tuve oportunidad de ver si se incorporó alguna modificación o no.

Cuando usted habla de la movilidad, yo quiero recordarle -y acá quiero ser bien clara- que nosotros tenemos una Constitución Nacional, señor presidente Mosca, tenemos tratados internacionales, que en la pirámide de Kelsen, para los que somos abogados sabemos que constituyen el plexo valorativo normativo, y que los tratados que firma el Estado Nacional tienen la misma validez que tiene la Constitución.

Esta reforma que ustedes pretenden ingresar -que no es una reforma, directamente es tirar la Ley del Banco Provincia por la alcantarilla y hacer una nueva- está violando pactos internacionales, sobre todo, pactos sociales y civiles, donde se establece la progresividad de los beneficios jubilatorios de los derechos sociales, económicos y políticos.

La violación de los tratados internacionales coloca en situación judicial a nuestra excelentísima Gobernadora y a nuestro excelentísimo Presidente de la Nación, con el mayor de los respetos, porque no es con chicana lo que estoy diciendo.

A través de toda la reforma que ustedes plantean están vulnerando normas constitucionales. Y es más gravoso aún, aplicar retroactivamente una ley, porque ustedes dicen que esta Ley comprende al personal del Banco Provincia, a sus jubilados y pensionados.

Establecen este tipo de fórmula que, además, la gobernadora Vidal, en una nota que le hace el diario, "Clarín" de la ciudad de La Plata -el diario "El Día"- ella dice que van a vetar jubilaciones ya dadas, porque dicen que son de privilegio. Sin ofender que la media común de los jubilados del Banco Provincia no cobran jubilaciones excesivas, sino las justas por las tareas que realizan y por la lucha que han tenido sus gremios en las paritarias que han concertado.

También quiero aclarar que la Ley es tan gravosa que confunde el derecho de pensión con el derecho jubilatorio. Ustedes ponen que se extingue el derecho a pensión cuando la viuda o viudo superviviente obtenga el beneficio jubilatorio, donde va a tener que optar por un beneficio. Un desconocimiento jurídico total. Y si este proyecto lo hizo la Gobernadora y lo firmó Salvai... esto no fue anterior a la delegación de la firma que hizo por la Ley de Ministerios, así que también tiene responsabilidad aquí la Gobernadora, porque ya después de la ley que ustedes votaron firma solo Salvai, como lo habilita Alonso, delegamos la firma, así no quedamos metidos en situaciones complejas.

Este proyecto que tiene la firma de la señora Gobernadora, confunde dos situaciones: el derecho jubilatorio es un derecho al que llego por mi labor por la cantidad de años de aportes que obtengo trabajando y el derecho pensionario es un derecho que obtengo por el fallecimiento de mi esposo o lo tiene la viuda por ser superviviente de su esposo. Dos derechos completamente diferentes que, incluso, compañero diputado Daletto, tanto el sistema de la Anses como el sistema del IPS prevén el doble beneficio. Porque las dos normativas tienen en claro el concepto que uno es por trabajar y el otro es por tener la desgracia de enviudar.

Pero aún, además de eso, el diputado Daletto hablaba de las coincidencias y decía que todos teníamos que coincidir en el déficit que tiene la Caja del Banco Provincia, porque tiene 15 mil pasivos y 8 mil activos –así lo referenciaba usted, más o menos- ¿sí? Y que el Estado no podía mantener ese déficit, aunque la Constitución le dice al Estado que lo sostenga, porque el artículo 40º le dice al Estado que debe garantizar y amparar los sistemas previsionales.

Supóngase que yo le diera la derecha y le diga que tiene déficit la Caja. No va a ser diferente ese déficit del que va a tener la Anses con las leyes que votó ahora Cambiemos, haciendo que los empresarios no paguen el aporte de sus trabajadores hasta los 10.000 pesos, algo así creo que es el proyecto.

Por lo tanto, la Anses se va a hacer cargo de esa parte del aporte del trabajador si gana hasta los 10.000 pesos. Ahí hay una gravedad terrible, porque el mismo proyecto que presentan ustedes está desfinanciando la caja de la Nación. Y nos quieren venir a decir, entonces, que si nosotros seguíamos con la Ley del Banco Provincia, desfinanciamos la Caja del Banco Provincia, situación que la tiene que cubrir el Estado –como lo ha hecho hasta ahora- porque es obligación constitucional.

Finalmente, lo que quiero decirles hoy acá es que, más allá de la técnica legislativa, que es absolutamente burda, ustedes están planteando la irretroactividad de la Ley. Cuando dicen que esta Ley comprende a los empleados del Banco Provincia, sus jubilados y sus pensionados, están haciendo una lectura muy rápida de lo que significa el punto b) de ese artículo; muy rápida. Porque por más que usted pueda decirme a mí que va a evaluar con esa fórmula -la de los próximos jubilados-, la determinación del haber de los próximos jubilados, que bajo la Ley vigente el mejor cargo era el desempeñado en cinco años, y ustedes lo suben ahora al 70 por ciento de las últimas 120 remuneraciones, el mejor cálculo de ese jubilado, es autodeterminado a través de esta Ley, y con el índice que propone la fórmula Pichetto, va a hacer que cobren, por lo menos, un 30 por ciento menos. Y esto lo podríamos demostrar si esta Ley entra en comisión y la podemos discutir entre todos, sobre todo aquellos que entendemos de Derecho Previsional, si la discutimos podemos, incluso, hasta tomar el proyecto que acercaron los compañeros de La Bancaria, que entendiendo distintas situaciones, han decidido generar un proyecto, que los tenemos todos y que acá no se está discutiendo.

Ese principio de irretroactividad de la Ley, solo puede ocurrir cuando la ley es más benigna. Y esta Ley no es más benigna. Por lo tanto, señor Presidente, hay 15 mil beneficiados, entre jubilados y pensionados del Banco Provincia, que van a ser los 15 mil futuros demandantes -y después no vengan a decir “la mafia de los abogados”, porque eso también es importante aclarar-, porque con la Ley que se votó ayer en la Nación van a llover las demandas de inconstitucionalidad, y con estas leyes que se pretenden votar, van a llover las demandas de inconstitucionalidad, así que después no se les ocurra decir que nosotros estamos apoyando la mafia de los abogados, porque ustedes lo están promoviendo.

Es la primera vez que están votando algo que va a generar trabajo; eso es importante remarcarlo. Es un detalle importante. Es la primera vez que están

generando algo que va a dar trabajo, por lo menos, a la Caja de Abogados y a todos los profesionales que desarrollan su actividad.

Tengan cuidado al votar esta Ley, con los principios constitucionales, tanto provinciales como nacionales. Tengan cuidado, señor Presidente, con los tratados internacionales, porque lo que están haciendo es absolutamente violatorio de todo el sistema constitucional argentino.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Torres.

Sr. TORRES.- Gracias, señor Presidente: En primer lugar, hice el pedido de palabra, para dejar en claro en este recinto -y si usted me lo permite, señor Presidente-, estamos tratando el tema 2) del orden del día, ya que el tema anterior había sido votado. No obstante eso, y sacando de duda que acá se cercena la palabra de los diputados, me parece espectacular, y apruebo y festejo, que todos los diputados que quieran hacer uso de la palabra tengan la posibilidad de expresarse.

En esta posibilidad, y agradeciendo, desde ya, la oportunidad que me da el bloque de expresar, quiero tomar alguna de las cosas que se dijeron desde que se inició esta sesión, particularmente una frase que se usa mucha mucho, que es "háganse cargo".

Y yo le quiero decir, señor Presidente, que nos hicimos cargo. En diciembre de 2015 nos hicimos cargo de una Provincia desbastada por el exgobernador Daniel Scioli, actual diputado nacional de Unidad Ciudadana. Con una impericia tremenda por parte de él, pero seguimos empujando y llevando adelante este carro, que es la provincia de Buenos Aires.

Por eso, cuando se menciona la posibilidad...

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- La diputada Saintout solicita una interrupción.

Sr. TORRES.- Sí. Cómo no.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra la señora diputada Saintout.

Sra. SAINTOUT.- Muchas gracias.

Solamente quiero señalar que, si estamos tratando el punto 2, acá hay una moción de que se vuelva a Comisión. Por todo lo expresado por la Diputada, se plantea que este punto vaya a Comisión.

Las mociones deberían ser votadas.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Ponemos la moción en votación.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani).- Rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Siga con la palabra, diputado Torres.

Sr. TORRES.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en este rol de hacernos cargo, y nos hacemos cargo con una oposición responsable, porque también debo decir que, desde que estoy en esta Cámara, el bloque anterior, el Frente para la Victoria, hoy Unidad Ciudadana, el actual bloque del Frente Renovador y cuando estaba el GEN e hicieron 1 País, acompañaron las leyes de emergencia que necesitaba esta Provincia para sacarla adelante con debate, discutiendo y con disidencias y diferencias. Se debatió en el recinto y nunca se intentó dejar sin quórum un debate, siempre se quedaron a debatir; y eso debo celebrarlo y debo manifestarlo, señor Presidente.

Acá también se dijo y se habló de lo ocurrido ayer en la ciudad de Buenos Aires: heridos hay 160, no importa de qué lado. Son 160 los heridos hospitalizados, muchos de ellos de fuerzas de seguridad y muchos otros militantes y ciudadanos de a pie.

Repudio que haya 160 hospitalizados, porque eso no puede pasar más en la Argentina, señor Presidente, con o sin uniforme. Yo no le voy a tirar piedras a la Policía, no voy a tirar piedras al Congreso de la Nación, no voy a tirar piedras contra

un camión que está haciendo que los ciudadanos de todo el país se comuniquen o se informen, que es de un medio de comunicación, no importa qué medio sea. No lo hago y no lo festejo, por eso no puedo hacer propias algunas manifestaciones que se hicieron en este recinto.

Me parece, señor Presidente, que, más allá de que cada uno tenga una responsabilidad fuera de esta Cámara, somos elegidos como diputados y tenemos esa responsabilidad no solamente cuando estamos sentados en esta banca. Es también una forma de decir y hacer lo que creemos y sostenemos; desde lo ideológico en muchos casos y desde las convicciones en otros casos.

También se dijo acá que el pueblo no se olvida. No, el pueblo no se olvida, por eso en 2015 ganó Cambiemos y en 2017, con más del 40 por ciento de los votos, también ganó Cambiemos. El pueblo tiene memoria, señor Presidente. (Aplausos)

En este recinto se manifestó que ayer hablaron las cacerolas. ¡Bienvenido! Ya no son Essen, ahora son nacionales y populares las cacerolas. Ya no son de las señoras gordas de Recoleta, como dijeron muchos de los diputados preopinantes o se dijo en esta Casa en otras épocas. Las cacerolas se hicieron escuchar, a favor y en contra.

También quiero dejar un detalle de la espontaneidad de las cacerolas: El Consejero Escolar de Aquino, del Municipio de Escobar, dijo que, espontáneamente, fue a cacerolear a la residencia de Olivos; espontáneamente se subió a un auto, espontáneamente llegó a Olivos, espontáneamente se sacó una selfie y, espontáneamente, fue como manifestante a la puerta de la residencia de Olivos. Fue espontáneamente, no estaba premeditado; fue casual.

Justamente, un Municipio, con un Intendente al cual esta persona, quien habla, ha denunciado por manejos irregulares de la pauta publicitaria y cuestiones que tienen que ver con la gestión administrativa del Municipio, que lleva adelante el intendente Ariel Sujarchuk. Pero festejo también que ayer pudieron convivir las cacerolas que estaban a favor del Gobierno y las cacerolas que no estaban a favor del Gobierno, porque eso tiene que ver con la democracia.

Ayer algunas cacerolas –aunque no las quieren escuchar y algunos no las twitearon- lo que decían era “basta de violencia”, lo que decían era “así no”; las que no estaban de acuerdo con que hayan 160 argentinos hospitalizados. Las que no están de acuerdo con que una persona, por ir a cumplir con su trabajo, termine con triple fractura de pierna -tibia y peroné-, como le pasó al agente de la Policía de la Ciudad.

Y tampoco comparto lo que mencionó Kane, que tres personas, compañeros, militantes perdieran un ojo.

No me parece bueno que pase esto, señor Presidente. ¿Sabe por qué? Porque tengo hijos, porque tengo una responsabilidad y les tengo que decir que esas cosas no hay que hacerlas. Con lo cual, me preocupa cuando la militancia política partidaria y las estructuras partidarias sostienen que esto está bien.

Lo que está bien es discutir en las instituciones pertinentes -son los derechos constitucionales que todos tenemos-, en los ámbitos que se pueda, inclusive en las asambleas barriales, las asambleas populares, y en todo lugar donde se pueda debatir sanamente, pero sin violencia.

Nadie tiene que salir lastimado. No podemos volver a tener muertos en la Argentina por ir a manifestarse. La manifestación, si es una manifestación al fin, que sea como debe ser, ni de un lado tirando balas de goma ni de otro arrojando piedrazos a los que están dando seguridad a la Cámara de Diputados de la Nación, señor Presidente.

También se dijo en este recinto que los diputados no son empleados de los gobernadores y es cierto. Ahora bien, los gobernadores tienen responsabilidad institucional y los intendentes también; quienes llevan adelante las gestiones tienen responsabilidad institucional y muchos de los que debatieron ayer en el Congreso de la Nación y los que se quedaron hoy a debatir acá, tienen ese mandato de responsabilidad institucional que les pidieron sus intendentes.

Señor Presidente: Tuve la oportunidad de estar en un cuerpo legislativo, en la Ciudad de Buenos Aires; allá por el '96 o el '97, me tocó ser el más joven del recinto, y el tipo de agresión y juzgamiento o prejuizgamiento que hubo hoy y la semana anterior entre diputados, no lo había visto.

Con todo respeto, me parece que no podemos estar auditando el trabajo de cada uno o lo que hace cada uno desde su banca. No tenemos el derecho de hacer eso. No podemos cercenar la palabra del otro. No podemos decirle que si se queda a votar es un traidor; es un diputado, se sentó, tiene convicción -o no- y si se queda a debatir, se queda a debatir.

¿Desde cuándo entre pares nos señalamos con el dedo? ¿Cuándo -y voy a usar palabras de los diputados del peronismo- se anduvo señalando con un dedo acusador en el peronismo? Los sectores que acusaban con el dedo se fueron del peronismo, fueron expulsados del peronismo. Nunca pasó eso.

Es más, justamente hoy, señor Presidente, se cumple un aniversario del fallecimiento de Cámpora, quien fue señalado, expulsado y perseguido por Isabel Perón; un hombre que hizo lo que le había pedido el General Perón, le decían "El Tío"; un hombre que había cumplido las funciones de sostener una Argentina que estaba en el medio del conflicto...

- Hablan varios diputados a la vez.

Si el Diputado quiere hacer uso de la palabra, se la puedo ceder. ¿Quiere hacer uso de la palabra?

El diputado D'Onofrio dijo que venía a una escuela pública saliendo de una escuela privada, así que entiendo por qué dice esas cosas.

Sr. MORENO.- ¿Me permite Diputado?

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Redondee, por favor, señor Diputado.

Sr. TORRES.- Por otro lado, dicen acá que muchas veces se prohíbe la posibilidad de la palabra. La verdad es que, por copia taquigráfica, podemos tener la cantidad de veces que cada uno de los 92 diputados de esta Casa hemos pedido la palabra y si la banca de Cambiemos llegó al 20 por ciento de todo lo que se dijo acá, les dono mi sueldo si quieren, no hay ningún problema.

Nosotros escuchamos, venimos a escuchar permanentemente la agresión barata de acusarlo a usted, señor Presidente, de una forma que, a veces, es como rara, porque hace unas semanas usted salió electo por unanimidad y fue acompañado por todos.

Se mencionó acá que no hubo tiempo de estudio. La verdad, señor Presidente, puede ser que la premura haga que tengamos que sacar o votar leyes en forma mucho más rápida, ahora, que los dueños de las escribanías que hubo en la provincia de Buenos Aires durante mucho tiempo nos den clases de diálogo y debate, es como un chiste.

Señor Presidente: Voy a pedir que se ordene el debate definitivamente, que votemos el orden del día como tenemos que sacarlo. Si va a haber más oradores, eso lo define usted, desde la Presidencia.

Le agradezco, desde ya, el uso de la palabra y a los colegas, muchas gracias por su silencio. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Urquiaga.

Sr. URQUIAGA.- Gracias, señor Presidente.

No tenía pensado dirigir la palabra, pero cuando escucho que la gente humilde que reclama por sus derechos genera violencia y que somos responsables de que algún integrante de las fuerzas de seguridad termine lastimado, me recuerda lo que nos pasó siempre a los "negritos", que siempre nos vieron peligrosos y violentos.

Tal vez será una cuestión de no entender de qué se trata la violencia, cómo se construye y de qué hablamos cuando hablamos de violencia. Las manifestaciones de los humildes, de aquellos que reclaman dignidad, derecho a participar de manera equitativa con el resto de la sociedad, aquellos que reivindican su derecho a ser parte de un sistema que los incluya y aquellos que se manifiestan en defensa de ese derecho, somos violentos.

Caramba, ¡cómo intentan cambiar la Argentina! La verdad es que lo que ustedes vieron cuando se manifiesta la gente, que por lo visto no se tiene que

alimentar porque si tiene un choripán es un "choripanero"; por lo visto tiene que ir caminando de Luján a Capital porque si va en un micro, los arriaron, jamás entendieron la conciencia y la dignidad del pobre, que se organiza con los pocos recursos que tiene para hacer escuchar su voz y para que lo escuche quien lo tiene que escuchar.

Cuando escucho a un compañero que acusa a alguien, escucho y respeto al compañero que acusa; acusa, no denuncia, acusa.

La violencia a la que ustedes se refieren es la violencia visible, es el producto de todo lo que estuvo anteriormente a ese escenario. Hay una puntuación histórica para la violencia. La violencia no es espontánea, no se genera porque sí, tiene una base estructural y en Argentina están consagrando, con estos gobiernos que tenemos desde los últimos dos años, tanto en la Provincia como en la Nación, la violencia estructural. Están arriesgando y acercando peligrosamente a la Argentina a un punto de donde la habíamos sacado con Néstor y con Cristina, después de muchos años de esfuerzo. Están recorriendo el camino inverso, subestimando el esfuerzo hecho, menospreciando el esfuerzo hecho.

Claro, tal vez sea una cuestión de clases y a algunas clases no les ha tocado hacer el esfuerzo, pero a los que sí les tocó reivindican cada centímetro ganado porque se ganó con sudor, con esfuerzo, con dignidad, con la vergüenza de saberse desposeído de muchas cosas. Creen muchos que la pobreza genera falta de oportunidades, creen otros que la pobreza genera falta de educación, otros creen que la pobreza genera falta de salud. Es al revés, la falta de salud, la falta de seguridad, la falta de oportunidades, esas son las condiciones que determinan la pobreza.

Cuando nos paremos desde la pobreza hacia adelante, intentando buscar un destino para nuestro país, estaremos dejando el origen que nos llevó al punto de pobreza. "Pobreza" es un adjetivo y, como tal, tiene todas las características propias y estigmatizantes del adjetivo "pobreza", pobreza es una condición, una condición que opera en cabeza de alguien y cuando opera en cabeza de alguien, aquel que es accedido por la condición, adquiere las características de su condición. Si la pobreza es triste, los pobres son tristes; si la pobreza es indigna, el que reclama es indigno; si la pobreza es injusta, el que reclama es injusto; y si la pobreza tiene violencia, el que reclama seguramente será violento.

Cómo puede defenderse aquel que no tiene los recursos, ni las posibilidades, ni ha leído los libros que ha leído la mayoría de ustedes, que tampoco han podido ir a la escuela como fueron ustedes, ni disfrutaron de aire acondicionado, cuando, seguramente, están ahí afuera intentando que alguien tenga un poco de la dignidad que acá, en este Recinto, se quiere someter.

Cuando hablamos de que la pobreza es un adjetivo, yo digo que hay que cambiarlo. Tenemos que empezar a actuar en verbo. Porque la pobreza es una condición y opera en cabeza de pobres, que los responsables de la pobreza son los mismos pobres, entonces nunca se va a resolver; y pareciera ser la lógica o la hipótesis del gobierno de Cambiemos.

Nosotros decimos que la pobreza es restricción y queremos conjugarla en verbo. Cuando hay restricción hay restringidos y hay quien restringe. Ahí sí podemos determinar las responsabilidades de las condiciones de nuestros hermanos, de los que están ahí afuera, de los que fueron apaleados en la Plaza, de los que no tienen voz, de los que terminan en la comisaría golpeados, invisibilizados; porque las Cámaras, instituciones nobles, compuestas por nosotros que les damos sentido, a veces se olvidan por qué estamos acá, quién nos trajo y para qué estamos.

Toda restricción genera pobreza y la pobreza genera violencia. Toda restricción es violencia. Cuando se restringen los ingresos es violento. Cuando un niño se levanta a la mañana en un hogar, tal vez con su abuela viva, y sepa que, después de esta medida, la abuela va a cobrar menos, ya sabe que va a tener una restricción a futuro, pero él va a ser el violento cuando salga a reclamar.

Esos que no estudian ni trabajan -"los ni ni"- van a ser los violentos y la sociedad seguirá mirando para otro lado. Nosotros, como sociedad, seguiremos mirando para otro lado.

Toda restricción genera violencia. Refiriéndonos a la Cámara, cuando no tenemos la documentación necesaria para estudiar un proyecto, se está restringiendo un derecho. Eso genera violencia. Cuando se restringe la palabra al

que quiere expresarse, es un signo de violencia. No es violencia directa o visible, es violencia estructural. Y, señor Presidente, cuando este organismo no otorga la palabra a quien la pide, está cometiendo violencia cultural.

Hay dos razones que nos dan una violencia visible: la estructuralidad de la violencia y la violencia cultural. Creo que nosotros debemos reivindicar muchas cosas y podemos tener muchísimas diferencias pero, diputados, no creo que haya sido responsabilidad de los pobres que reclamaban ayer para que no se hipoteque su futuro, todo lo que sufrieron, todo lo que ocurrió en Argentina y todo lo que a nosotros nos toca vivir y tratar de reivindicar.

Si nosotros no entendemos que hay que terminar con las restricciones, con los juegos baratos, una Cámara que oculta papeles no permite tener la mejor perspectiva; qué importancia puede tener contar con muchas perspectivas, fundamental, muchos puntos de vistas, muchas oportunidades de encontrar la razón, y no creo tener la razón, pero voy a trabajar con humildad para tratar de encontrarla y espero que, cuando haya llegado a este Recinto tan honorable, pueda ser mínimamente digno de lo que tenga que hacer y trabajar siempre con las convicciones. Puedo compartir o no, puedo acompañar o no, pero lo que nunca voy a hacer es votar en contra de los que menos tienen, y lo que siempre voy a hacer es trabajar para la unidad y para vincularnos, como debe ser.

La sociedad nos reclama a nosotros una actitud distinta. El 60 por ciento o más de los argentinos están en contra de este Gobierno. Y nosotros, como oposición, no hemos podido consolidar esto que no es en contra, tal vez tengamos que en vez de llamarnos oposición, llamarnos alternativa para que podamos tirar propuestas a las propuestas que ustedes tiran. Pero si no podemos leerlas jamás, jamás vamos a poder tener una propuesta. Si tengo que venir acá a levantar la mano sin saber de qué se trata, no cuenten conmigo, para eso, en todo caso, me pondré a trabajar duro para tratar que todo esto cambie y tengamos una Cámara que sea más democrática.

Los años de democracia vividos desde los golpes militares, los desaparecidos, las pérdidas que hemos tenido en cada una de nuestras familias, no pueden ser en vano. No podemos llevarnos con urgencia, el último día del año, los derechos de la gente; no puede ser así.

Así que, simplemente y disculpen la vehemencia, pero no podía dejar pasar algo que realmente me irrita: no es el pueblo humilde que reclama el que genera violencia, la violencia es estructural y la está consolidando este Gobierno.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Pinedo.

Sr. PINEDO.- Señor Presidente: Créame que lamento mucho lo que voy a hacer, porque yo no vine a esta Cámara a tirar piedras, sino a todo lo contrario, a intentar construir consensos, institucionalidad y a intentar transmitir una visión distinta de la que me siento muy orgulloso y por la cual hemos sido votados.

Soy absolutamente consciente de que nuestra condición de representantes del pueblo no es bancada por bancada, sino en conjunto como Cámara, y para que eso ocurra tienen que ser escuchadas todas las voces; si no están escuchadas todas las voces, dejamos de ser todos representantes del pueblo, porque el pueblo es diverso.

Digo, lamento lo que voy a hacer porque, aparte, lo conozco personalmente a usted y le tengo respeto, pero no me queda otra salida que plantear en este momento una cuestión de privilegio contra usted, señor Presidente, porque no es admisible, no es reglamentario y no está contemplado en el sistema mismo de la Constitución, de la democracia y de las leyes la posibilidad de que se simule ceder la palabra una vez votada una ley.

Creo que esta técnica o este planteo de decir "cada uno va a tener la posibilidad de usar la palabra -como ya ocurrió en la sesión pasada-, pero primero se tiene que votar", me parece al menos extraño.

La forma virulenta y absolutamente inconsulta, con una Diputada de nuestro bloque pidiendo la palabra, en que se finaliza un debate y dice "bueno, ahora vamos a votar, vamos a votar", yo comprendo es todo lícito; es lícito tener las mayorías, es lícito utilizar la herramienta o no del quórum, tanto darlo como no darlo, más allá de las opiniones políticas que nos pueda generar; es lícito estar apurado porque se nos

cae el quórum, todo eso es comprensible. Yo entiendo que estábamos apurados porque se caía el quórum, pero si había una Diputada pidiendo la palabra, no se puede terminar el debate, es antirreglamentario y, aparte, cercena los derechos básicos de un representante del pueblo que están garantizados por la Constitución Nacional.

Con lo cual hago moción de privilegio -y voy a pedir que se trate en este momento- contra usted, que estaba dirigiendo el debate, por cercenar la palabra a una Diputada en medio del debate y someterlo a votación.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Planteada la cuestión de privilegio por el señor diputado Pinedo, se remitirá la misma junto con la versión taquigráfica correspondiente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado Abad para retomar el orden del día.

Sr. DEBANDI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Abad. Ya hemos otorgado la palabra, han hablado más de tres legisladores por bloque, como lo indica el reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Para poner en tratamiento el punto 2, PE/8/17-18.

- Se escuchan gritos de protesta por parte del diputado Debandi.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Vamos a poner en votación este tema y vamos a abrir el debate ya que el diputado Debandi tiene cosas para decir.

Sr. GARATE.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- ¿Va a hablar sobre el punto 2, diputado Garate?

Sr. GARATE.- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Garate.

Sr. GARATE.- Gracias, señor Presidente.

No, de esto iba a hablar, así que no se preocupe.

Sr. DEBANDI.- No, yo no; le quiero pedir disculpas al señor Palazzo, pero todavía no pude.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Garate.

Sr. GARATE.- Gracias, señor Presidente.

Primero, muy breve, brevísimo diríamos...

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Garate.

Sr. GARATE.- Gracias, Señor Presidente.

De esto iba a hablar, así que no se preocupen, primero muy breve, brevísimo diríamos...

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Si el diputado Garate va a hablar sobre el punto 2) del orden del día, le damos la palabra al diputado Garate para avanzar con el orden del día.

Sr. GARATE.- Nunca hubo duda de que iba a hablar sobre ese punto.

Listo, simplemente para aclarar porque en el apuro, como dijeron algunos diputados, no quedó claro porque la diputada Arata pidió la palabra para tratar lo de las jubilaciones de privilegio y por el apuro, en las circunstancias en que se dio, no pudo fundamentarlo pero, por supuesto, nuestra bancada vota a favor de ese punto del orden del día, que quede absolutamente claro.

Y como siempre, es tradición de nuestra bancada, a través del diputado Bonelli, pedir para la etapa que viene que podamos discutir la Ley de Ética Pública en la provincia de Buenos Aires, que es un tema que nos interesa.

Muchas cosas se dijeron, y ahora yendo al punto 2), yo escucho algunas cosas que, la verdad, son muy buenas de todo esto. Lo de las escribanías me quedó muy pegado por dos cuestiones: algunos se quejan de las escribanías de antes para hacer escribanías nuevas, están pidiendo el registro del anterior para tener registro propio de escribanía, como primer dato me parece sorprendente.

No estamos discutiendo la calidad institucional, estamos discutiendo quién es el dueño de la escribanía ahora, con lo cual me parece interesante el planteo. Pero, además, lo voy a decir, en este punto que estamos tratando, porque voy a hablar del punto 2), las escribanías parece que prácticamente coinciden, porque este punto que ha traído el Ejecutivo para debatir se inició, en realidad, allá por el año 2011 con el anterior Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

El primer intento de imponerle a las cooperativas este régimen lo hizo el gobernador Scioli, que después lo quiso volver a poner en mayo o abril del 2012 y en el 2014. En el 2013 se olvidó, capaz que alguien no le dijo y se olvidó, fue el único año que se olvidó, porque después en el 2015, ya con el nuevo Gobierno, también se intentó.

Y lo más raro, es que, y por eso asociando a todo lo que se ha hablado hoy, cuando tratamos el Presupuesto, la Ley Impositiva y demás, yo me acuerdo de una circunstancia que fue muy interesante: toda la gente de las cooperativas le planteó a los diferentes bloques de la oposición y del oficialismo, también, a ver si se podía trabajar sobre este tema, llegamos a un acuerdo. ¿Cuál era el acuerdo? No tratarlo, y no generarle esta imposición a las cooperativas.

Y me acuerdo una noticia que, a pesar del esfuerzo de todos los diputados de la oposición con algunos del oficialismo también, salió una nota en la cual se decía que gracias al diputado Daletto y al diputado Abad por su resistencia a esto, ese tema no salía, tengo la noticia por si alguno quiere ver. Con lo cual, habrían hecho eso aquella vez y ahora harían otra cosa diferente o, tal vez, la noticia salió de algún lado diciendo que eran en vano los argumentos o, por lo menos, la posición de todo el resto de los diputados de la oposición, cuando, en realidad, fue un logro de todos porque me consta, que cuando al diputado Daletto, muchas veces, lo llamamos por este tema, no estaba muy convencido.

- Hablan a la vez varios señores diputados.

Diputado Daletto, entienda que voy a hablar siempre en un tono bajo, no me voy a poner en ningún tono vehemente porque eso por ahí ofende, así que nada de eso, lo digo simpáticamente, en una cuestión que me parece que es importante.

La realidad es que hoy vamos a tratar un tema que -diríamos para el interior- tiene mucha importancia, porque cuando sometemos a las cooperativas a este tema, como algunos tienen cierta empresa muy grande de supermercados permanentemente mencionada por la concentración, otros tienen, por otro lado, alguna cooperativa muy grande de la economía social como destinataria de algunos de los proyectos, y yo les digo que, en el medio, no es ni una ni la otra, sino que, en realidad, estamos perjudicando a muchas cooperativas de pueblos del interior fundamentalmente de todo tipo que, incluso, suplen al Estado en algunos servicios básicos y que, lamentablemente, a partir de esta circunstancia van a tener una situación financiera muy diferente.

Para la economía social, porque de eso se trata, en definitiva, lo que estamos considerando, es el 10 por ciento del PBI, y es una economía que, en realidad, no mira a toda la actividad como lucrativa.

Claro, cuando uno ve a un gobierno que solo entiende como actividad económica a la actividad lucrativa, en realidad estamos en presencia de sujetos a los que no los tienen como actores económicos, cuando en los pueblos son actores

económicos en el sentido de los precios, en el sentido de la presencia, cuando muchas veces no hay otra presencia que no sea esa.

La realidad es que las cooperativas, en general, no están teniendo un buen trato, ni en el anterior gobierno ni en este. ¿Por qué?

En este, cuando uno mira la ejecución presupuestaria, primero tuvieron mucho tiempo reclamado –creo que el senador Costa y algunos otros senadores y diputados andan en busca de algunos proyectos de acción cooperativa-, pero incluso, más.

El presupuesto del programa de acción cooperativa en el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires fue ejecutado tan solo en un 40 por ciento; quiere decir que la provincia de Buenos Aires poco hizo por las cooperativas y, ahora, como siempre corre la rayita un poquito más, va por hacerla sujeto del impuesto a los ingresos brutos.

Nosotros, naturalmente, concebimos la situación de las cooperativas de una manera muy diferente.

Comparado con los proyectos anteriores, este proyecto tiene la particularidad de que va un poquito más allá, porque en su artículo 3° habla de las cooperativas de trabajo, algunas del Plan Argentina Trabaja, pero muchas otras que no son de ese plan y que, por ejemplo, Cristales Avellaneda y algunas más, empiezan a tener dificultades, porque el planteo es que solo lo que se le da a los asociados no va a ser sujeto de este impuesto pero, en realidad, esas cooperativas, que están reemplazando, porque son de empresas recuperadas y han recuperado a una empresa antigua en ese lugar y demás, van a ser ahora, también, sujetos del impuesto.

En definitiva, sean cooperativas de consumo, sean cooperativas de servicio, sea la cooperativa que fuere, esta imposición –porque generar la exención genera el hecho de que tengan que hacer un trámite y que, en definitiva, puedan quedar ingresadas luego en el impuesto- va a terminar perjudicando a los consumidores, porque naturalmente son los consumidores los que terminan pagando los platos rotos, como son los jubilados cuando se reforma la Ley de Movilidad, como son los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires, como en este caso van a ser los consumidores y muchos pueblos del interior los que se van a ver perjudicados por esta situación.

Nosotros hemos sido coherentes en esta cuestión. Nuestro bloque, el bloque del Frente Renovador, cada vez que el gobernador Scioli lo planteó, dijimos que no.

Cada vez que la Gobernadora -como en el 2015- lo planteó, también dijimos absolutamente que no estábamos de acuerdo con esta situación de la sujeción de generar la exención para las cooperativas; con una particularidad, un argumento del oficialismo que, en realidad, lo respetamos a pesar de las diferencias, porque si hay algo que nosotros intentamos en esta Cámara, por lo menos nuestro bloque, es tratar de hacer siempre un planteo racional y demás, tiene que ver con que, a partir de esta situación, ARBA va a poder controlar más a las cooperativas y, en realidad, las competencias de ARBA, la profundización y la ampliación de las competencias de ARBA ya las votamos en la Ley de Presupuesto y en la Ley Impositiva, cuando se hicieron todas esas modificaciones, con lo cual esto es absolutamente, para nosotros, una falacia.

Lo real y concreto es que este proyecto lo que intenta es tratar a dos economías que son diferentes. La economía de los grupos concentrados que sigue siendo la misma, porque su porcentaje sigue siendo exactamente el mismo, comparándola con la economía social, que hace muchos años era un 20 por ciento y que ahora es solo un 10 por ciento, con lo cual, la economía social necesita ser defendida porque, en realidad, está en un retroceso.

Entonces, nos parece que todo lo que estamos viendo hoy obedece a, ni más ni menos, un modelo económico que pierde de vista a los desprotegidos, en algunos momentos como los hemos visto en estos días, pero también que pierde de vista a los sectores productivos, a los sectores de la economía social. Hemos insistido, en esta Cámara, con el tema de las pymes y demás, con lo cual, señor Presidente, nuestro bloque, naturalmente, anticipa el voto negativo.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Zurro.

Sr. ZURRO.- Gracias, señor Presidente.

Ya no nos llama la atención que se voten proyectos de ley sin dictamen de comisión, ya no nos llama la atención que se voten proyectos de ley con el artilugio de los que hoy votan en contra y se dicen opositores, hayan dado quórum en la sesión anterior para que hoy se trate con una mayoría menos gravosa.

Lo que sí es particular en esta Cámara y el diputado Garate fue en ese sentido, es que es la segunda vez que se vota un proyecto de ley sin que ningún Diputado del oficialismo exponga los motivos del proyecto o lo defienda.

Esto muestra la contradicción que este proyecto produce en el bloque oficialista. No tuvimos que escuchar, como muy bien lo hace, aunque muchas veces no estamos de acuerdo, al diputado Daletto exponiendo los motivos de este proyecto, porque como decía el diputado Garate, el diputado Daletto no está de acuerdo, seguramente, con lo que significa votar este proyecto.

Así que es una novedad, que se vote un proyecto sin escuchar la exposición de motivos al bloque oficialista. Pero esto, en realidad, tiene que ver con el embate al sector cooperativo que se está realizando, en primer lugar, desde el Gobierno Nacional.

Estamos frente a esta discusión tributaria que se está dando y en las próximas semanas las cooperativas, gracias a una decisión política del Presidente de la Nación, van a empezar a pagar impuesto a las ganancias; con el golpe al corazón del sistema cooperativo que esto significa.

En espejo con esto, es lo que nos toca discutir y es lo que nos va a tocar votar en esta Cámara, fundamentalmente, a partir de tres ejes: en primer lugar, desconociendo la naturaleza jurídica de las cooperativas y rompiendo el concepto de equidad que puede tener el sistema cooperativo, a partir de una decisión le da un tratamiento fiscal a las cooperativas igual que a una Sociedad Anónima.

Disiento con el diputado Garate con que el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial los ignora. No, no los ignora, para el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, una cooperativa es lo mismo que una sociedad anónima.

En segundo lugar, no podemos dejar de ver que en nuestro artículo 41° de la Constitución Nacional, el sistema cooperativo está protegido y expresamente se dice que hay que darle un tratamiento diferenciado. A partir, y acá va el segundo eje, de una decisión política de la gobernadora Vidal, al sistema cooperativo se le pasa a dar un tratamiento impositivo igualitario a una sociedad anónima o una sociedad de responsabilidad limitada, donde hay una diferencia central que radica en el fin de lucro.

Sin caer mucho en la rigurosidad técnica, me parece que hay que hacer eje en las dos grandes modificaciones. En primer lugar, en la derogación del inciso f) del artículo 186°, que tiene como correlato la generación de un nuevo inciso f) del artículo 207°, donde por una diferencia que no deja de ser sustancial se pasa a tener una cooperativa, como no alcanzada por el impuesto de ingresos brutos a estar exentas y eso es fundamental, en tanto y en cuanto pasa a perfeccionar, pasa a tener en cuenta, por más que esté exento, a esta cooperativa, bajo el régimen de los ingresos brutos.

Y casualmente, y como tercer eje, esta es una ley que -como muchas de las que venimos votando en esta Cámara, tal cual pasó con Farmacity, con el apellido Quintana- también pasa a tener nombre y apellido, porque casualmente la modificación y derogación de este inciso y que las cooperativas pasen a estar alcanzadas por los ingresos brutos, es una discusión que viene dando el supermercado "La Anónima" en la provincia de Buenos Aires contra su competidor la "Cooperativa Obrera".

El tercer eje de esta Ley es que el apellido pasa a ser Peña-Brown, como el Jefe de Gabinete y el Secretario de Comercio, porque con esta Ley estamos empezando a recorrer el camino que el Jefe de Gabinete y su familia quieren recorrer en la provincia de Buenos Aires en contra de la "Cooperativa Obrera".

La segunda cuestión que tiene que ver con la modificación, es la modificación del inciso -para ser redundante- ñ) del artículo 207°, donde de no estar alcanzadas las cooperativas de trabajo por el impuesto a los ingresos brutos -de estar exentas, perdón-, solo pasan a estar exentas en tanto y en cuanto el monto supere la distribución a sus asociados.

Pero, como decía el diputado Garate, con este artículo se deja de lado a muchísimas cooperativas de trabajadores que administran las decenas de fábricas

recuperadas y, sin duda, que pasen a estar gravadas por ingresos brutos en esa diferencia, es un golpe que las va a atacar muy duro.

Ayer, el diputado Daletto convocó a una reunión con los funcionarios de ARBA, donde no pudieron explicar en qué se condice el título de este proyecto, porque el objeto –dice- del proyecto es reforzar la actividad cooperativa.

No pudieron explicar, de ninguna manera, con cuál de los artículos de este proyecto que vamos a someter a votación se refuerza la actividad cooperativa. Tampoco nos supieron decir cuál era el fin de la norma, y sí dijeron que era una norma que no era urgente el tratamiento, y tampoco pudieron contestar si tenían hecho el cálculo ni en qué monto se iba a gravar a los ingresos brutos a estas cooperativas.

Frente a esto nosotros nos preguntamos cuál es la urgencia de tratar esta norma, en qué refuerza a la actividad cooperativa. ¿No será que gravan a las cooperativas para tapan los agujeros fiscales que ustedes mismos están generando o para pagar el endeudamiento que ustedes mismos han votado?

Las explicaciones, por supuesto, no las vamos a tener que dar nosotros, las van a dar ustedes cuando voten esta Ley de espaldas a cada uno de los cooperativistas de la provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos)

Sra. PRESIDENTA (Etchecoin Moro).- Muchas gracias, señor Diputado.

Pidieron el uso de la palabra los diputados Abad y Pinedo.

Sr. ABAD.- Le cedo la palabra al diputado Pinedo.

Sra. PRESIDENTA (Etchecoin Moro).- Tiene la palabra el señor diputado Pinedo.

Sr. PINEDO.- Señora Presidenta: En realidad, creo que fue más que elocuente la definición técnica y política del diputado Avelino Zurro, respecto del alcance que tiene la reforma que está en tratamiento y el impacto que genera sobre la gran mayoría o, por lo menos, una parte importante del sector productivo, energético y del trabajo de la provincia de Buenos Aires, que estaba organizado en cooperativas.

- Ocupa la Presidencia su titular, el señor diputado Mosca.

No me voy a extender en la descripción del detalle técnico, porque es bien clara la posición del bloque en ese sentido, pero sí decir que orientar una norma de esta naturaleza en este momento de la historia de la provincia de Buenos Aires, en donde precisamente es imperioso plantearse el diseño de un modelo productivo que, lejos de alejarse, se acerque mucho más a la persona concreta, un modelo productivo, energético y de trabajo, en el marco de un proceso económico que cada vez se concentra más, incluso, me animo a eximir del enfoque de los gobiernos Nacional y Provincial, aunque también lo comparten, porque es un fenómeno que se da a nivel mundial, un fenómeno en donde los procesos de concentración económica se aceleran, en donde la necesidad de plantear actores económicos que se acerquen no solo la persona concreta, sino a la familia y a los territorios, es un tema estratégico.

Tenemos, en la provincia de Buenos Aires, aproximadamente el 40 por ciento de la población, y dentro de ese 40 por ciento, me animo a decir que un 80 u 85 por ciento está concentrado en los grandes centros urbanos, y este es un problema técnico estructural y grave de la provincia de Buenos Aires.

Esa concentración que se genera en los sectores económico, en los sectores de la Producción, en los sectores de energía y en los sectores del trabajo que buscan organizarse en cooperativas para intentar, de alguna manera, resistir al embate de esta idea de una economía deshumanizada, concentrada y enfocada en los grandes centros financieros, el actor de la cooperativa es prácticamente el único resquicio que le queda a la persona de a pie, el único resquicio que le queda a la persona que intenta enfocarse desde los territorios para construir comunidades en los territorios que tengan que ver con la producción, que tengan que ver con el acercamiento a personas concretas para finalmente, poder plantear en la Provincia un esquema más descentralizado económico y poblacionalmente.

Frente a esta realidad, herir de muerte al sistema cooperativo o, lo que es lo mismo, equiparlo a una sociedad anónima para desalentar su organización social y comunitaria, es un tema que acrecienta nuestra oposición a este proyecto. Mucho más si tenemos en cuenta que ninguno de los actores, que son cientos de cooperativas agropecuarias, de cooperativas de trabajo, de cooperativas energéticas, de cooperativas de producción, de cooperativas de consumo, de cooperativas de vivienda, ninguno de estos sectores fue convocado a este debate, porque se da en el marco del tratamiento que sabemos se le está dando a todos los proyectos en estas horas y en esta Legislatura.

De manera tal que fortaleciendo con esta preocupación, que no es de carácter técnico ni de carácter puntual sino de carácter estratégico, creemos que es un error, creemos que es una oportunidad que la Provincia se tiene que dar de ir buscando e ir encontrando qué formas organizativas alternativas hay para plantear sistemas productivos más acertados a nuestros territorios, sobre todo a los territorios del interior de la Provincia. Este bloque va a plantear su posición en esta votación.

Señor Presidente, si me permite, muy concretamente, vamos a mocionar que esta votación también sea nominal y a viva voz.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Antes de darle la palabra al señor diputado Abad, le doy la palabra al señor diputado Moreno.

Sr. MORENO.- Yo se la cedo, sin problema. Bueno.

Presidente: Voy a partir de este tema y voy a decir, más o menos, cómo nos sentimos.

Todo lo que estamos haciendo acá es un espejo de lo nacional. Todo. Y, ¿saben cuál es el problema que están teniendo ustedes? El enmascaramiento que han llevado durante estos dos años de llamar a las cosas con el nombre que no son, está saliendo en evidencia; está saliendo en evidencia.

Con respecto a las cooperativas, hay una doble imposición: a nivel nacional, se va a tratar hoy, por la tarde, que las cooperativas van a pagar el IVA. Las cooperativas van a pagar el IVA, porque es una competencia de la Legislatura Nacional. Y acá hablamos de ingresos brutos. Miren: si lo que realmente quería el organismo recaudatorio de la provincia de Buenos Aires, era hacer una lista o un padrón de las cooperativas, debía empezar por lo más fácil. Me dicen que el compañero anterior que habló -como yo a las cosas, por ser medio del campo, las llamo por su nombre- a Farmacity le llamo Quintana, le llamo 12 mil millones de dólares, y le llamo al abogado de él, el Presidente, el miembro de la Corte Suprema de la Nación que entró por un decreto, Rozenkrantz. Es el abogado de él. Hizo lobby acá hace dos años, todos ustedes tienen que saberlo.

Y esta se llama La Anónima, porque la Cooperativa Obrera no entendió los límites de los dueños. Los dueños de la Patagonia se llama "La Anónima". La Cooperativa Obrera cometió el error de poner en el valle, en Neuquén, dos sucursales.

Cada cosa que hacen ustedes, muchachos, tiene una doble intención. Y de eso voy a hablar ahora.

La reparación histórica, no tenía nada de reparación ni de histórica. Era el negocio del blanqueo, y a pesar de que el diputado Solá y otros diputados, enfáticamente votamos en el recinto que la familia del Presidente -para ponerlo con nombre y apellido- no podía blanquear, el hermano del Presidente blanqueó 37 millones de dólares. Y, además, si vos decís esto, podés ir preso. Hasta los periodistas. Es lo único que bajaron.

Entonces, hablemos las cosas como son: aquí, la Gobernadora, además de quedarse con la plata de los jubilados -a eso ya lo expliqué- es falso que la reforma que se votó ayer sea para mantener la sustentabilidad y pago de la Anses. No va un solo peso a la Anses. Van 20 mil millones de pesos a las provincias y el resto para que haga politiquería, de cara a las elecciones dentro de dos años. Y esto es una afirmación. Si esto no fuera así, alguien me tendría que decir que no es cierto. Está claro.

Ahora voy a lo que ocurrió acá. Miren: el otro día, en la Ley de Ministerios, la verdad que es difícil tomar la dimensión de la Ley de Ministerios. Admiro a los que la votaron en 35 segundos, porque deben saber de lo que están hablando.

La Ley de Ministerios encubre dos situaciones, además de hacer desaparecer secretarías que, la verdad, no tengo en claro, la seguiremos viendo, pero seguramente cuando hablan de ahorro de 600 millones de pesos, tiene un doble objetivo.

El primer objetivo es sacar secretarías referenciadas a la salud, a la educación, y a las políticas sociales. Ya no les alcanzó con la subejecución presupuestaria, porque no sé qué alegría puedo tener yo de pertenecer a un gobierno que en el proceso anterior solo ejecutó el 28 por ciento en salud, cuando cada vez tenemos más gente con necesidades para ir a los hospitales públicos. ¿Cómo fue la cosa? Los intendentes tienen que hacerse cargo. Ese es un problema.

Pero les voy a explicar qué buscaba la reforma de la Ley de Ministerios, además de estas subsecretarías que, como todavía no las entiendo, y yo hace poco que estoy acá, las trataré de aprender.

La Gobernadora, en junio del año pasado, nos hizo conocer el Decreto E/272/17, que es un decreto que le permitía hacer todos los días campaña política y no ocuparse de la gestión. Delegó –no quiero pensar por lo que está ocurriendo con la Justicia-, en ministros, secretarios y subsecretarios, facultades propias.

Como eso lo vendió –como hacen ustedes con la reparación histórica- como la Gobernadora responsable, que delega las facultades para dedicarse a la campaña electoral. Una reforma ministerial tuvo el mismo efecto, exactamente el mismo efecto: legalizó la delegación de facultades y el Jefe de Gabinete se hizo cargo de la administración de la provincia de Buenos Aires.

Nosotros, en la Nación, tuvimos que dar montón de explicaciones sobre las facultades delegadas y, fundamentalmente, sobre el artículo 37° de la Ley de Administración Financiera, que es la que le permitía al Jefe de Gabinete mover partidas.

Hemos escuchado las locuras más grandes y nunca los diferentes jefes de gabinete -empezando por Alberto Fernández- hicieron nada más que mover un 4 por ciento, que es una cosa lógica en un país donde nosotros planificamos en diciembre del año pasado –o ahora el Presupuesto que se votó- y la verdad es que existe mucha incertidumbre respecto de cómo terminan las cosas; si no, miremos la última semana.

Conclusión: La Gobernadora no firma ni el boletín de los chicos. Eso fue la reforma de la Ley de Ministerios.

Segunda situación. No quiero ser autorreferencial, algo que -por la edad que tengo- estoy “fuori”, pero me voy a referir a la llamada “jubilación de privilegios”. La mitad del recinto no se había enterado que se trataba; por eso, señor Presidente, cuando empecé, le dije que iba a poder incorporar un escrito, porque veía venir esta mano. Ahora bien, si usted dice “Pongo la Cámara en comisión”, “Pongo ‘aprobado en general y en particular’”, “Aprobado”, mire: la llamada “Ley de Privilegios” no es tal.

Que cambien los abogados que escriben estos disparates. Nunca vi en los fundamentos de una ley esta situación: la Gobernadora -y todo el corifeo que tiene alrededor- viven hablando de leyes de privilegio; como sabe que no existe la Ley de Privilegio, en los considerandos dice “Se trata de regímenes especiales y no de ley de privilegio, como dice la prensa”. También se equivocan en ellos, porque –no sé si lo hacen a propósito o de burros- nunca vi fundar los considerandos de una ley en dichos de la prensa. Pues, acá lo tenemos.

Les voy a decir dos cosas y me voy a referir a cosas técnicas, porque voy a hablar de esto, que es pasado mañana. Lo del Banco Provincia, en realidad, no sabemos –o, por lo menos, yo no sé- si se votó la versión original o eso que, cuando empezaron, dijeron que estaban trabajando con las modificaciones. No sé. Déjelo usted que, tal vez, tiene el texto. Ninguno sabe, pero lo votaron, muchachos.

Me voy a referir a las jubilaciones de privilegio. Voy a salir de la igualdad, porque es tan obvia la relación entre los artículos 16° de la Constitución Nacional y 11° de la Constitución Provincial, y lo ha fallado tantas veces la Corte, que no quisiera perder el tiempo en ello, porque -repito- me parecen cosas obvias.

Hay dos jubilaciones de privilegio solamente en esta Ley, dos, las demás son especiales y voy a hablar de eso.

Solo hay dos jubilaciones de privilegio y ¿saben qué determina la Ley de Privilegios? Son las que no tienen aportes jubilatorios. Usted se jubila sin obligación de tener aportes jubilatorios, solamente por el hecho de ejercer la función.

Son excepcionales y es un derecho que existe, solo es para el Presidente y el Vicepresidente de la Nación, para los gobernadores y vicegobernadores de las provincias.

Para el resto -incluidos los diputados-, este fue un proyecto de enmascaramientos, es como el tero, grita en un lado y pone el huevo en el otro.

Les voy a contar, señor Presidente, en plata: ¿sabe cuánto cuestan los diputados y senadores a las arcas del Estado?, 5.382 millones de pesos por mes. En realidad, no están hablando de eso y no están hablando de los docentes que cuestan más de 900 millones de pesos.

Tampoco hablan de la técnica legislativa, que es un disparate. Me voy a permitir el trabajo -porque no sé si lo leyeron todos los diputados-, de leerles el artículo 2° de lo que se trató porque, además del gobernador, el vicegobernador y los impresentables legisladores provinciales, la verdad es que habla muy mal de la política. Estamos, muy mal de la política.

El artículo dice así: "Los legisladores de ambas Cámaras y el personal que, en forma permanente o temporaria, preste servicios remunerados y en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado Provincial...", teléfono para los empleados judiciales, porque la intangibilidad de los ingresos no los alcanza a ellos; teléfono para los bañeros -un amigo me preguntaba cómo estaban los 500 bañeros de Mar del Plata- y yo no sabía cómo era el régimen, y parece que el bañero tiene que trabajar hasta los 114 años para entrar en estas reformas que ponen ustedes.

No nos culpen a nosotros, cuando nos reunamos con ellos y les demos los verdaderos fundamentos de este disparate, si hay algún problema en el verano.

Decía: "... personal que, en forma permanente o temporaria, preste servicios remunerados y en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado provincial o municipal...", teléfono para los intendentes y teléfono para los concejales

"... Sea cual fuera la naturaleza de la designación...", no importa que estén nombrados por voto popular, porque la Gobernadora y el Vicegobernador fueron elegidos por el voto popular, los intendentes y concejales también, los legisladores también. Cuando dice "... sea cual fuera el modo de designación...", se está refiriendo a ellos.

Y la forma de pago: "aunque la relación de la actividad subordinada se estableciere mediante contrato a plazo, también se encuentran obligados a la afiliación...", en lugar de la afiliación pongamos la guillotina, porque si la afiliación es voluntaria, quién va a querer adherir a esta ley.

"El personal que preste funciones docentes en los establecimientos educativos privados de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza, reconocidos, autorizados e incorporados o en trámite de autorización y reconocimiento de la Dirección General de Educación y de la Provincia de Buenos Aires, que se rige por la Ley 11612". ¿Ustedes creen realmente que los docentes privados de la provincia de Buenos Aires están enterados de que nos mataron? ¿Ustedes creen realmente eso?

"... como así también el personal contratado en los términos de la Ley 10295..." Esto va por el IPS, esto va por toda la administración provincial. La única discusión que tuvieron fue si mandaban la ley especial del IPS o hacían este artículo "ómnibus" que nos integra a todos.

Pero es peor: "quedan sujetos a las prescripciones de la presente Ley, en cuanto les sean aplicables, los actuales jubilados y pensionados del Instituto de Previsión Social". Acá está el verdadero ajuste, se ajusta con efecto retroactivo; más allá de la legalidad, lo que importa es lo que ustedes votaron y la intención que tuvieron cuando votaron. Todos los jubilados y pensionados de la administración pública, incluidos los legisladores, quedan incorporados en este régimen.

Yo me voy a referir a dos o tres problemas legales para tratar de facilitarles el trabajo -como decía la compañera- a los abogados y sentar precedente. En el escrito mío demuestro que los docentes están metidos acá y les demuestro la pérdida que tienen. Usted dice que no, yo le digo que sí. No me vengan a decir, como dicen los funcionarios de ustedes, que no está en discusión el tratamiento de

los empleados de la provincia de Buenos Aires, por favor, ¿para qué escriben este disparate? Si esto es más amplio que catre de viudo, lo que escribieron ustedes para meterlos a todos adentro.

La pregunta es: ¿es compatible con la Constitución Nacional y los tratados internacionales que tienen categoría superior a las leyes nacionales y provinciales, la regresividad que plantean las modificaciones del régimen previsional? Hablo de todos los actores.

Tanto el máximo Tribunal como el Tribunal Provincial lo han resuelto, pero le voy a decir los tratados internacionales porque los otros deben ser más o menos de conocimiento.

¿Por qué me voy a referir a los tratados internacionales? Porque cuando el damnificado no encuentre respuesta en los Tribunales locales, sujetos a presión, sujetos a situaciones ejemplificadoras con algún juez que osó hacer lugar a acciones colectivas en defensa de los consumidores -me estoy refiriendo al juez Arias- fueron contra el juez Arias por una cuestión de disciplinamiento, pero como eso puede pasar, me voy a referir a esta, a la de los bancarios, cuáles son las normas internacionales que los protegen. No estoy hablando de pavadas. El alineamiento de todo el Poder Judicial de la provincia de Jujuy y el silencio y tiempos manejados por la Corte, mientras le fabricaban causas todos los días, se dio ante las sentencias de tribunales internacionales.

Todo lo que votaron hoy ustedes viola los siguientes Tratados.

Viola el artículo 26º de la Convención Americana de los Derechos Humanos -no se los voy a leer-; viola el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 2º inciso 1); viola el Protocolo de San Salvador en el artículo 1º; los Fallos de la Corte Interamericana en estos temas, fueron claros en el llamado Caso Acevedo. Es muy importante lo que voy a decir ahora, viola lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe 3809, en el caso 12.670, escuchen el nombre: "Asociación Nacional de Ex Servidores del Instituto Peruano de Seguridad Social y otras", del 27 de marzo de 2009; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene innumerables fallos, todos los perdieron los Estados.

Podría seguir hablando de tratados pero creo que los voy a aburrir. Lo que digo es que lo que han hecho es una política de enmascaramiento, buscaron estigmatizar a la política hablando de jubilaciones de privilegio de diputados y senadores y, en realidad, metieron en esta Ley en discusión, a toda la administración pública en los tres poderes, como dice el artículo, salvo que alguien empiece a hablar de la intencionalidad como dicen los ministros.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Tiene la palabra el señor diputado Abad.

Sr. ABAD.- Señor Presidente: Creo que hay poner un manto de luz sobre temas que se han ido hablando y lo voy a hacer en forma sintética para abocarme al proyecto que está en tratamiento.

En primer lugar, se incorpora al IPS al Gobernador, Vicegobernador y Legisladores. Esto está absolutamente claro porque hay una modificación al Decreto- Ley 965080; se lo voy a pasar al señor diputado Moreno para que lo pueda cotejar para que nada de las cosas sobre las cuales ha puesto oscuridad, queden de esa manera; hay que poner transparencia y transmitir mensajes objetivos que dejen las cosas claras.

En segundo lugar, señor Presidente, en relación con el proyecto que está en tratamiento, creo que es completamente al revés de lo que se ha venido diciendo. Este es un proyecto que busca poner valor al cooperativismo, muchas veces sospechado por quienes hacen un uso abusivo y que nada se condice con el fin altruista y social que filosóficamente representa el movimiento cooperativista.

Se busca introducir modificaciones al Código Fiscal que permitan una mayor equidad sin dejar de atender -como bien se dijo acá- la manda constitucional del artículo 41º de la provincia de Buenos Aires. Lo único que ocurre es que se cambia el carácter de "no alcanzadas" por "exentas", pero se garantiza que el acto cooperativo no se encuentra alcanzado por ningún gravamen.

Con este cambio la cooperativa no va a pagar ningún tributo adicional al que ya está haciendo porque, en definitiva, lo que se pretende lograr con esta Ley, señor Presidente, es un mayor control y fiscalización.

Como se ha dicho en las reuniones en las cuales ha venido ARBA, de las cuales algunos diputados preopinantes han hecho uso de la palabra, han hablado sin haber participado y creo que por ahí cuando les transmitieron lo conversado, lo han hecho equivocadamente; y quiero decirlo, señor Presidente, con toda claridad: con esta Ley nada tienen que temer aquellas cooperativas que actúan dentro del marco normativo y se tienen que preocupar quienes utilizan a las cooperativas como fachadas para evadir impuestos, generando una competencia desleal.

Por eso, señor Presidente, luego de dejar sentada la posición de nuestro bloque, le solicito se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani).- Aprobado.

Sra. SAINTOUT.- No... Vuelve la votación.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Ahora vamos a ir a la nominal.

Vamos a ponerlo en votación en general de manera nominal.

Sra. SAINTOUT.- No sé qué tienen miedo que se diga.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Ya está, ya le di la palabra a todo el bloque, Diputada. Ahora vamos a proceder a votar de manera nominal.

Sr. SECRETARIO (Cingolani).-

- Votan por la afirmativa: Abad, Antinori, Aplile, Balbín, Barbieri, Bardón, Barragán, Barros Schelotto, Besana, Bilbao, Bosco, Carusso, Castello, Daletto, Denot, Domínguez Yelpo, Etchecoin Moro, Giacobbe, Ivoskus, Lazzari, Lorden, Mancini, Mosca, Nardelli, Oroño, París, Passaglia, Pérez, Píparo, Rago, Ranzini, Resico, Ricchini, Rovella.
- Votan por la negativa: Abarca, Andreotti, Arata, Barrientos, Bertino, Bevilacqua, Bonelli, Britos, Cantero, Cheppi, D'Onofrio, Debandi, Di Palma, Díaz, Eslaiman, Faroni, Funes, Garate, Giaccone, Godoy, González, Grande, Gutiérrez, Haljan, Iriart, Larroque, Martínez, Moreno, Otermín, Ottavis Arias, Pinedo, Portos, Ramírez, Révora, Rossi.
- Al requerirse el voto a la diputada Saintout, dice la

Sra. SAINTOUT.- Yo quiero decir que no me gustó...

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- ¿Vota o no vota?

- Hablan varios diputados a la vez.

Sra. SAINTOUT.- ¿No puedo hablar un minuto?

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- No puede. Estamos votando. Vote por favor Diputada.

Sra. SAINTOUT.- Yo quiero decir...

- Varios diputados dicen: "no".

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Aténgase al Reglamento.

- Votan por la afirmativa: Sánchez, Sánchez Sterli, Silvestre, Tedeschi, Torres, Torresi, Urreli, Vélez, Vivani y Zúccari.
- Votan por la negativa: Saintout, Tignanelli, Urquiaga, Valicenti y Zurro.

Sr. SECRETARIO (Cingolani).- Aprobado. Total de votos afirmativos 44, total de votos negativos 40.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observa, se darán por aprobados.

Sra. SECRETARIA (Tabolaro).- Artículos 1° al 7° del despacho de la Cámara constituida en comisión, artículo 8° de forma.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al Honorable Senado.

14

TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA

Puntos 4 al 8 del orden del día

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- Se ponen en votación los expedientes incluidos en los puntos 4 al 8 del orden del día.

Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Cingolani).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Mosca).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 16 y 42.